

1111

1111 1111 1111 1111
1111 1111 1111 1111
1111 1111 1111 1111
1111 1111 1111 1111
1111 1111 1111 1111

2.7.1 Asistencia Externa a los Miembros de los Equipos

3.1.1 Idioma del Equipo Participante

3.1.2 Cuota de inscripción para el presente año

3.1.1 Idioma del Equipo Participante

El idioma oficial de los equipos participantes será el español. Los equipos que no hablen español deberán inscribirse en el idioma que ellos elijan.

3.1.2 Cuota de inscripción para el presente año

La cuota de inscripción para el presente año será de \$ 100.000 (Cien mil pesos) por equipo. Esta cuota será devuelta al equipo participante al finalizar el torneo.

3.1.3 No devolución de la cuota de Inscripción del Equipo

En caso de no inscripción del equipo, la cuota de inscripción no será devuelta.

3.2 Notificación para los Equipos

Los equipos participantes deberán notificar a la Comisión de Fútbol de la Asociación de Fútbol de la Provincia de Buenos Aires, a través de su representante, la fecha de inscripción y el nombre del representante del equipo.

3.3 Asignación del Roy del Número de Identificación del Equipo

Además de la cuota de inscripción, los equipos participantes deberán pagar el Roy del Número de Identificación del Equipo (M) ya que este número es necesario para la inscripción de los jugadores.

Por lo tanto, a los jueces se les desaconseja observar rondas que no les hayan sido asignadas.

5.5 Número de Jueces

El número de jueces que conforman una Sala de lo Penal es de tres (3) jueces.

5.5.1 Memorias

Los jueces de la Sala de lo Penal deben emitir una memoria de cada una de las rondas que se celebren.

Las memorias de las rondas se entregan al Jefe de Sala de lo Penal.

5.5.2 Rondas Orales

Las rondas orales se celebran en la Sala de lo Penal.

6.1.1 Criterios de Selección

6.1.1 Criterios de Selección

Los criterios de selección serán los siguientes:

- 1. Nivel académico: se valorará el título de la obra y el nivel de la revista o publicación en la que se presente.
- 2. Originalidad: se valorará el grado de originalidad de la obra y su aporte a la disciplina.
- 3. Calidad: se valorará la calidad de la investigación y la claridad de la exposición.
- 4. Relevancia: se valorará la relevancia de la obra y su contribución al conocimiento.

6.2 Responsabilidades

Las responsabilidades serán las siguientes:

- 1. Autor: será responsable de la originalidad, calidad y relevancia de la obra.
- 2. Editor: será responsable de la selección de las obras y de la calidad de la edición.
- 3. Comité de Selección: será responsable de la evaluación de las obras y de la recomendación de las obras a publicar.
- 4. Comité de Arbitraje: será responsable de la evaluación de las obras y de la recomendación de las obras a publicar.

6.3 Confidencialidad

La información contenida en este documento es confidencial y no debe ser divulgada a terceros sin el consentimiento expreso de la Universidad de los Andes.

Se prohíbe la reproducción, distribución o publicación de este documento sin el consentimiento expreso de la Universidad de los Andes.

REGLA 7: EL CASO HIPOTÉTICO DEL CONCURSO (EL PROBLEMA)

7.1 Temática del Concurso Autor/ es

El tema del concurso será el siguiente:

El problema de la corrupción en el sector público.

8.1 Número de Memorias

El número de Memorias que se presenten en el Memorial será el número de Memorias que se presenten en el Memorial.

8.2 Identificación de Equipos en los Memorias

El equipo que se presente en el Memorial deberá ser el equipo que se presente en el Memorial. El equipo que se presente en el Memorial deberá ser el equipo que se presente en el Memorial.

8.3 Partes Constitutivas del Memorial

8.5.1 Notas a Pie de Página

El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El original se encuentra en el archivo de la oficina de destino. Este documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El original se encuentra en el archivo de la oficina de destino.

8.6 Envío de Memorial

El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El original se encuentra en el archivo de la oficina de destino.

8.6.1 General

El presente documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El original se encuentra en el archivo de la oficina de destino. Este documento es una copia de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El original se encuentra en el archivo de la oficina de destino.

8.8.3.1. El número de equipos...

además...

de

8.8.4 Importancia del Número de Equipo

El número...

de equipos...

de

8.8.5 Plagio

El plagio es el uso no autorizado...

de

de

de

de

8.8.6 Publicación de las Penalidades

Las penalidades...

de

de

REGLA 9: ESTRUCTURA DE LAS SESIONES DE ARGUMENTOS ORALES

9.1 Información General

El presente reglamento...

de

de

de

de

de

de

de

de

9.2 Estructura Básica

9.3 Ronda Preliminar

9.3.1 Sorteo de los Equipos para las Rondas Preliminares

9.4.1 Sorteo de los Equipos a Enfrentarse en la Ronda Semifinal

9.4.2 Programación de la Ronda Semifinal

El sorteo de los equipos se realizará en la sede del concurso, en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 15 de mayo de 2023, a las 10:00 horas. El sorteo será realizado por el jurado técnico, en presencia de los representantes de los equipos participantes y de los miembros del jurado técnico. El sorteo se realizará en un ambiente de total transparencia y equidad. Los equipos que resulten sorteados para enfrentarse en la ronda semifinal, deberán presentarse en la sede del concurso, el día 16 de mayo de 2023, a las 8:00 horas, para el inicio de los debates. El sorteo de los equipos se realizará en un ambiente de total transparencia y equidad. Los equipos que resulten sorteados para enfrentarse en la ronda semifinal, deberán presentarse en la sede del concurso, el día 16 de mayo de 2023, a las 8:00 horas, para el inicio de los debates.

9.4.3 Observación durante la Ronda Semifinal

El jurado técnico observará el desarrollo de los debates en la ronda semifinal. El jurado técnico podrá suspender o interrumpir el debate en cualquier momento, cuando considere que el debate no se está desarrollando de acuerdo con las reglas del concurso. El jurado técnico podrá declarar ganador a uno de los equipos participantes, cuando considere que el debate no se está desarrollando de acuerdo con las reglas del concurso. El jurado técnico podrá declarar ganador a uno de los equipos participantes, cuando considere que el debate no se está desarrollando de acuerdo con las reglas del concurso.

9.4.4 Calificación del Debate Previo de los Equipos en el Concurso

El jurado técnico calificará el debate previo de los equipos en el concurso. El jurado técnico podrá declarar ganador a uno de los equipos participantes, cuando considere que el debate no se está desarrollando de acuerdo con las reglas del concurso.

9.5 Ronda Final

El sorteo de los equipos se realizará en la sede del concurso, en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 17 de mayo de 2023, a las 10:00 horas. El sorteo será realizado por el jurado técnico, en presencia de los representantes de los equipos participantes y de los miembros del jurado técnico. El sorteo se realizará en un ambiente de total transparencia y equidad. Los equipos que resulten sorteados para enfrentarse en la ronda final, deberán presentarse en la sede del concurso, el día 18 de mayo de 2023, a las 8:00 horas, para el inicio de los debates. El sorteo de los equipos se realizará en un ambiente de total transparencia y equidad. Los equipos que resulten sorteados para enfrentarse en la ronda final, deberán presentarse en la sede del concurso, el día 18 de mayo de 2023, a las 8:00 horas, para el inicio de los debates.

9.6 Repartición de los Memoriales

El jurado técnico repartirá los memoriales de los equipos en el concurso. El jurado técnico podrá declarar ganador a uno de los equipos participantes, cuando considere que el debate no se está desarrollando de acuerdo con las reglas del concurso.

6
E

100



g ex parte, b
06
ispe
sallu
sipa

consista
ispe
ex parte ispe
sipa

ispe

10.8 Presentación de Materiales

Regla 11 de 10

REGLA 11: EVALUACIÓN DE LOS ARGs

11.3.3 Procedimiento de Desempate

En caso de empate entre dos o más equipos, se aplicará el siguiente procedimiento de desempate:

1. Puntos obtenidos en los partidos de ida y vuelta.
2. Diferencia de goles.
3. Goles anotados en los partidos de ida y vuelta.
4. Goles anotados en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento.
5. Goles anotados en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento en los minutos de descuento.
6. Goles anotados en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento en los minutos de descuento en los minutos de descuento.
7. Sorteo.

11.4 Puntaje de la Ronda Semifinal

El puntaje de la Ronda Semifinal se calculará de la siguiente manera:

- 3 puntos por victoria.
- 1 punto por empate.
- 0 puntos por derrota.

11.4.1 Procedimiento de desempate de la Ronda Semifinal

En caso de empate entre dos o más equipos, se aplicará el siguiente procedimiento de desempate:

1. Puntos obtenidos en los partidos de ida y vuelta.
2. Diferencia de goles.
3. Goles anotados en los partidos de ida y vuelta.
4. Goles anotados en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento.
5. Goles anotados en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento en los minutos de descuento.
6. Goles anotados en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento en los minutos de descuento en los minutos de descuento.
7. Sorteo.

11.4.2 Selección para la Ronda Final

Los equipos que obtengan el mayor puntaje en la Ronda Semifinal serán los que participarán en la Ronda Final. En caso de empate entre dos o más equipos, se aplicará el siguiente procedimiento de desempate:

1. Puntos obtenidos en los partidos de ida y vuelta.
2. Diferencia de goles.
3. Goles anotados en los partidos de ida y vuelta.
4. Goles anotados en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento.
5. Goles anotados en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento en los minutos de descuento.
6. Goles anotados en los partidos de ida y vuelta en los minutos de descuento en los minutos de descuento en los minutos de descuento.
7. Sorteo.

El presente reglamento tiene por objeto establecer las normas que regirán el desarrollo de la competencia de los participantes en el concurso de ideas para la elaboración del plan de negocio de la empresa que se va a crear, así como el procedimiento de selección de la idea ganadora y el premio que se otorgará al ganador.

12.2 Resultados que no serán publicados

A los participantes se les comunicará el resultado de su participación en el concurso de ideas. En caso de haber sido seleccionado como ganador, se le comunicará el premio que se otorgará al ganador y el procedimiento de selección de la idea ganadora y el premio que se otorgará al ganador.

REGLA 13: PREMIOS

El premio que se otorgará al ganador del concurso de ideas será de 10.000 euros (diez mil euros) y consistirá en el pago de una suma de dinero que se otorgará al ganador del concurso de ideas. El premio se otorgará al ganador del concurso de ideas y consistirá en el pago de una suma de dinero que se otorgará al ganador del concurso de ideas.

REGLA 14: INTERPRETACIÓN DEL REGLAMENTO

El presente reglamento se interpretará de acuerdo con el sentido literal de sus términos y expresiones. En caso de duda, se interpretará de acuerdo con el sentido más favorable para el participante.

APENDICE A: CALENDARIO DEL CONCURSO 2020

Ed

Ed

Ed
Ed

Ed

Ed

Ed
Ed

Ed
Ed

Ed

Ed
Ed

Ed

Ed

Ed

Ed
Ed

Ed
Ed

Ed

Ed
Ed